

ACTA No.CCC-68-2026

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; LUIS RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de la Propuesta Técnica presentada por el único oferente en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2026-0012, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los aires de precisión ubicados en el Centro de Procesamientos de Datos de la Sede Central.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El Presidente del Comité informa que el SRA. NIKAURIS BÁEZ RAMÍREZ está ausente de esta reunión por asuntos relacionados con sus funciones como Consultora Jurídica; luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de la única Propuesta Técnica presentada en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0012, en virtud del requerimiento de la Dirección Nacional de Informática. De inmediato, instruye a la Secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante el Acta No.CCC-65-2026 del día veintisiete (27) del mes de julio del año en curso, se aprobó la modalidad del proceso por Comparación de Precios, la designación de la Dirección Nacional de Informática como Comisión Técnica Evaluadora, así como la Convocatoria/Bases del Concurso.

Informa que, para el referido proceso, en fecha veintinueve (29) del mes julio del año en curso, se invitó formalmente a seis (6) empresas, a saber: **Sinergit, Tradenergy, Critical Power, TCO Networking, Netsol Soluciones de Redes y Soluciones Técnicas Avanzadas STA**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en el portal de transparencia de la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral.

Indica que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los documentos de las credenciales y la ficha técnica de lo solicitado, se les dio apertura el día once (11) de mes y año en curso, siendo presentada una (1) oferta de forma física por el oferente **Critical Power**.

En cuanto a la revisión y evaluación de la parte documental y de las credenciales es llevada a cabo por el personal de apoyo técnico-administrativo de este Comité, así como de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar. En ese sentido, se pudo verificar que la empresa depositó toda la documentación requerida y vigente de las credenciales, por lo que no fue necesario solicitarles ninguna subsanación en ese sentido.

Dentro de los requerimientos técnicos documentales la Convocatoria/Bases del Concurso indica lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

“5.2-Documentos técnicos (Subsanables)

- a) Cartas emitidas por empresas o instituciones (mínimo 1), dirigidas a la Junta Central Electoral, en las que se haga constar que el oferente haya realizado servicios de mantenimientos similares a lo requerido en el presente proceso. Las mismas estarán sujetas a verificación por parte de la institución, para comprobar la veracidad de la información. (No se aceptarán ni serán validos la presentación de contratos u órdenes de servicio en sustitución de cartas).
- b) Carta o certificación actualizada dirigida a la Junta Central Electoral emitida por el fabricante, indicando que la empresa proponente está AUTORIZADA a realizar estos tipos de servicios de mantenimientos. (No se aceptarán cartas o certificaciones de empresas representantes autorizadas en favor de terceros).
- c) Certificación del o los técnicos calificados para realizar el servicio.”

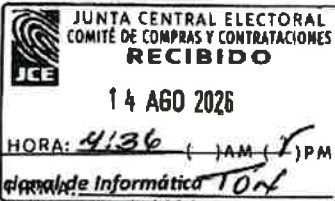
De éstos documentos técnicos, la empresa Critical Power, presentó los requeridos en los literales b) y c), omitiendo el indicado en el literal a), el cual es de naturaleza subsanable, mismo que fue incorporado dentro del plazo otorgado para la subsanación.

De igual manera, las cartas presentadas por Critical Power en los literales a) y b) fueron verificadas y validadas a través de los canales oficiales correspondientes.

La única oferta técnica presentada fue enviada a evaluar a la Dirección Nacional de Informatica, la cual emitió el informe que mostramos a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



Junta Central Electoral
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
RECIBIDO
14 AGO 2026
HORA: 4:36 () AM (X) PM

Dirección Nacional de Informática
Santo Domingo, D.N. 14 de agosto de 2026

DNI-JCE-495-2026.

A :

Sra. Ana Ysabel Salvador M.
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.

Asunto :

Respuesta a la comunicación CCC-JCE-239-2026, relativo a la solicitud de evaluación de mantenimiento preventivo de los aires de precisión.

Distinguido Señor Parra:

Cortésmente, después de manifestarles saludos cordiales y en atención a su comunicación núm. CCC-JCE-239-2026, de fecha 11 de agosto de 2026, referente a la solicitud de evaluación de la propuesta técnica del oferente participante en el concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0012, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los aires de precisión ubicados en el Centro de Procesamiento de Datos Sede Central, procedemos a presentar el informe correspondiente.

Para este concurso solo se recibió una (1) propuesta, presentada por:

- Critical Power

Se requirió la contratación de un Plan de Mantenimiento Preventivo bajo la modalidad de contrato renovable por un periodo de tres (3) años para 4 unidades de A/C InRow, con los siguientes seriales:

- MB2320000442.
- MB2332002653.
- MB2332002654.
- MB2332002351.

La propuesta presentada incluye lo siguiente:

- Acuerdo de Servicio Silver por tres (3) años, realizando (2) dos intervenciones al año.
- Limpieza general.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06



- Verificación del área de instalación.
- Evaluación de los componentes electrónicos / eléctricos.
- Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida.
- Actualización de firmware si aplica.
- Completivo de Refrigerante si aplica.
- Cambio de filtro.
- Reporte o Diagnóstico de cada intervención.

Los servicios serían realizados por ingenieros certificados por Schneider. Esta propuesta no incluye partes, solo los servicios profesionales.

Concluida la evaluación de la propuesta presentada, indicamos que cumple con los requerimientos presentados por la JCE para la adquisición del servicio.

Este informe de evaluación fue realizado por el Sr. Rafael Gonzalez.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Johnny Rivera
Director Nacional de Informática,
DN1/jr/mb.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06



El informe de evaluación indica que la oferta presentada por la empresa **Critical Power**, cumple con los requerimientos, sin embargo, este señala que la oferta incluye, entre otras cosas, servicio silver, actualización de firmware, completivo de refrigerante, cambio de filtro, elementos estos que no fueron requeridos.

Es importante destacar que se requirió el servicio de “Mantenimiento y Diagnóstico” y las Bases del Concurso indica en la nota dos (2) del pie del requerimiento “*En caso de ser requerido reemplazo de piezas, estas serán adquiridas por la JCE*”, por lo que los elementos señalados en el párrafo antecedente pudieran afectar el presupuesto en cuanto a la propuesta económica.

En virtud de lo anterior el Comité pondera acoger de manera parcial dicho informe, y no descartar la oferta para habilitar de manera condicional al oferente hasta tanto dar apertura y analizar la oferta económica.

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección Nacional de Informática, y después de revisar y analizar los documentos presentados por la única empresa proponente en el concurso de referencia: JCE-CCC-CP-2026-0012, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:






Resolución Número Uno (1)

ACOGER parcialmente el informe de evaluación técnica rendido por la Dirección Nacional de Informática, en calidad de Comisión Técnica Evaluadora, relativo a la única propuesta técnica presentada en el concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2026-0012, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los aires de precisión ubicados en el Centro de Procesamientos de Datos de la Sede Central.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a **Critical Power, S.R.L.**, como **“Oferente Habilitado Condicional”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuesta.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y veintisiete minutos de la mañana (10:27 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.



LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente



BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa



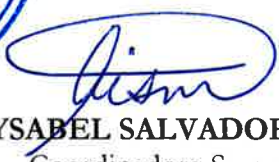
JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo



JOSE CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero



LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información



ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria

